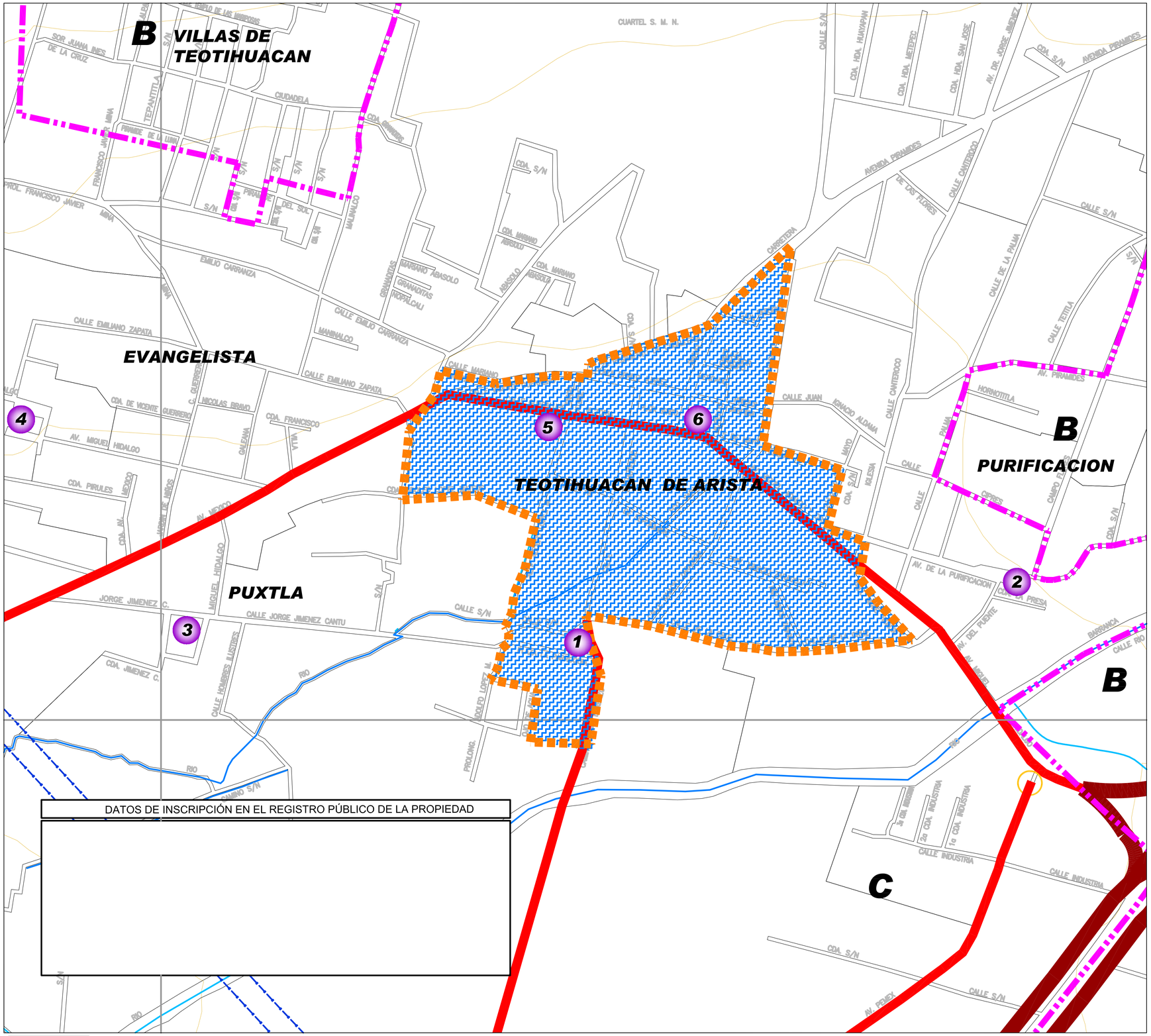

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

ZONAS DE PRESERVACIÓN ARQUEOLÓGICA

- A — ÁREA CENTRAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.
- B — ÁREA AMPLIADA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.
- C — ÁREA DE PROTECCIÓN GENERAL.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
Comprende la traza original de la población y la mayor concentración de inmuebles con valor patrimonial.

1 INMUEBLES CATALOGADOS POR EL INAH

No.	Catalogado por el INAH	Época de Construcción
1.	Parroquia de San Juan Bautista	XVIII
2.	Capilla de la Purificación	XVIII
3.	Templo del Señor de la Columna	XVIII
4.	Capilla San Juan Evangelista	XVIII
5.	Casa de los Arcos	XVII
6.	Comercio (Pico de Tenerife)	XVIII

Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles Estado de México, 1986.

TODAS LAS CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y RESTAURACIONES QUE SE PRETENDAN EN ESTAS ZONAS (POLÍGONOS B Y C) SE HARÁN MEDIANTE UN PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN Y PRINCIPALMENTE CON AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) O DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA).

ESTAS ÁREAS SE DELIMITAN EN SU PLANO OFICIAL DE LA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE TEOTIHUACAN, LEVANTADO POR EL REGISTRO PUBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA CON FECHA DE DICIEMBRE DE 1986.

Debido a que Teotihuacan forma parte del patrimonio universal y constituye uno de los sitios de mayor relevancia histórica, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través del Decreto Federal publicado el 30 de agosto de 1998, dividió el territorio municipal en tres áreas, de acuerdo a la identificación de posibles hallazgos arqueológicos. De esta manera:

-El **área "A": Central de Monumentos Arqueológicos** cuya superficie es de 263 has., 50 áreas, 96 centiáreas (es decir el espacio cercado con malla ciclónica), **es la de mayor importancia de Monumentos Arqueológicos**, donde por decreto presidencial no se permiten las construcciones nuevas ni llevar a cabo ampliaciones sólo se **lo permite** el **INAH**.

-El **Área "C" Protección General**, es el área donde se permite la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones establecidas en este Plan Municipal y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

-El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

-En las áreas con diferendo limítrofe, solo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

-El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

Datos de Aprobación Publicación

EL PRERESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEOTIHUACAN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2008, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ____DE _____DEL 2008 E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA ____DE _____DEL 2008.

simbología básica:

- Traza Urbana
- Vialidad Regional
- Vialidad primaria
- Línea de Energía Eléctrica
- Sub-estación Eléctrica
- Río
- Escurrimiento
- Curva de Nivel
- A — ÁREA CENTRAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.
- B — ÁREA AMPLIADA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.
- C — ÁREA DE PROTECCIÓN GENERAL.

fecha: Junio 2008

escala: 1 : 18,000 (0 — 500 — 1,000 — 2,000)

orientación:

localización:

nombre del plano: **PATRIMONIO HISTÓRICO**

clave: **E-6**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de Teotihuacan
H. Ayuntamiento Constitucional 2006 - 2009

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Teotihuacan
Estado de México